



RIO GALLEGOS, 09 JUN 2011

VISTO:

La Nota Nº 513/11 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que la docente Magdalena Reina FLORES realizará una salida de campo con la alumna Valeria Susana CALIVA de la cátedra Dinámica y Control de Procesos de la carrera Ingeniería Química, a la ciudad de Punta Arenas – Chile;

QUE la salida en cuestión está prevista para el día 23 de junio de 2011;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Valeria Susana CALIVA (D.N.I. Nº 26.798.261) – Fecha de Nacimiento: 04/11/978 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a trasladarse a la ciudad de Punta Arenas – Chile, entre los días 23 al 25 de Junio de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - DARG